

Sesión del 27 de Julio de 1892

Concurrieron
 los H. H. Presidente, Vicepresidentes,
 Arista, Barona, Bayas, Cadamuro,
 Cardenas, Castilla (A) Castillo (M)
 Chavez, Fernandez Cordova, Garcia
 Durruti, Gomez de la Torre, Lizarza
 Lujan, Leon, Montorelle, Montalvo,
 Morcero, Munos, Ortega, Paez, Poma,
 Quereda (B) Quereda (P) Salazar
 (F) Leroy e' Icaza.

Se aprobó el ac-
 ta de la sesión anterior; el Sr. Sa-
 lazar (F) dijo que en el pro-
 yecto de decreto que prerogaba al
 Sr. Manuel J. Haro el tiempo
 del privilegio concedido en 78 era ne-
 cesario establecer una aclaratoria,
 puesto que según aquella concesión
 el Sr. Haro no está obligado a
 proveer gratuitamente de pan y
 velas Estéricas, sino a los Hospi-
 tales civil y militar de Guayaquil,
 y que si se equivocaba el ánimo
 de la Cámara había sido el de acep-
 tar la solicitud del Sr. Haro tal
 como él la había elevado. Que en
 dicha solicitud el petionario ofre-
 ce en pago del privilegio extender
 esa provisión gratuita al Mani-
 comio y mas establecimientos de
 Beneficencia existentes en Guayaquil,
 y que no estando determinado eso
 en el proyecto que había sido apro-
 bado, sería necesario dar esa acla-
 ratoria para lo cual, si hallaba
 apoyo, haría una moción en ese
 sentido. El Sr. Poma dijo que bas-
 taba reformar el art. 5º del Decreto

de 78, haciendo extensiva la obligación
impuesta en el al. 1.º de la Ley, a los
demás establecimientos de Beneficencia
de Guayaquil, aceptada la
indicación por la Comisión que
presentó el proyecto, fue aprobada
por la H. Cámara.

Lejese en seguida el ofi-
cio dirigido por el H. Superior
de los H. H. C. C. al H. Sr. Presi-
dente de la Cámara, en el que fue
de se le autorice para dedicar al
Congreso de 1892 una velada litera-
ria en honor de Cristóbal Colón,
como prueba de la gratitud que
los directores y alumnos de ese
establecimiento de instrucción guar-
dan con la actual Legislatura. El
H. Sr. Presidente ordenó pase el
oficio al estudio de la Comisión
de instrucción pública.

Leída que fué la co-
municación de la H. Cámara a los
Diputados, en la que avisó que esa
Cámara ha aceptado las modifica-
ciones hechas por ésta a las reformas
de la Ley sobre Régimen interior
menos en lo relativo a la parte que
trata del Ministerio de Obras Pú-
blicas, se consultó a la H. Cámara
si se conformaba o no con di-
cha negativa y su resolución fué
afirmativa.

Asimismo se conformó
con la negativa hecha por la Cá-
mara de Diputados a las reformas
de la Ley sobre aprovechamiento de aguas.

El H. Acosta, apoyado por
el H. Paez, presentó entonces un me-

no proyecto sobre medida de aguas el que pasó a 2.^a discusión.

El informe de la Comisión 2.^a de Hatas, negativa a lo solicitado por el Sr. Camilo Montenegro, se puso en consideración de la Cámara y fue aprobado por veinti cinco votos afirmativos y uno negativo.

A 3.^a discusión pasaron los proyectos siguientes:

1.^o el que autoriza a la Municipalidad de Quito para la enagenación del antepedise del puente sobre el río Machangara en el espacio correspondiente al ancho del camino que ha construido el Sr. Angel de Montenegro.

2.^o el que asigna fondos al Colegio de Maternidad de esta ciudad; y

3.^o el que ordena la erección de la casa que sirve por cuartel en la ciudad de Cuenca.

Pasaron a 3.^a discusión los siguientes:

1.^o el reformativo del Art. 5 de la Ley reformativa de instrucción pública dada por el Congreso de 1890.

2.^o el que autoriza al Poder Ejecutivo para conseguir a la brevedad posible, y aborrande hasta el interés del 4% anual, un empréstito de \$7000 para la compra del fondo destinado para la Quinta Normal de Quito, y los que servirán de estaciones agrícolas en Guayaquil, Cuenca y

Piñabamba. El H. Lizayaburu in-
dico para 3.ª discusión que, en el
Art. 1.º, en lugar de las palabras "El
Poder Ejecutivo conseguirá", se pongan
estas otras: "El Poder Ejecutivo procura-
rá conseguir";

2.º El que determine
cual de los dos Senadores de la Pro-
vincia de Loja debe continuar en el
desempeño de su cargo durante el
período de 1892 a 1896;

3.º El que determine
el tiempo y forma, en que los Teso-
reros Municipales deben remitir el 6%
correspondiente al Legajo de
Quito. El Art. 5.º de este proyec-
to fue negado.

Pasó al estudio de la
Comisión de Obras Públicas la so-
licitud de varios vecinos del Can-
tón de Cayambe, y a la Comisión
de Redacción los proyectos siguien-
tes:

1.º El que autorice para la com-
prensión de las de S.ª Vicentes de
Paul de esta ciudad;

2.º El que destine la
cantidad necesaria para la com-
pra de cuatro puentes de acero pa-
ra el camino que va de esta ciu-
dad al Napo;

3.º El que dispense a
Ricardo Sandoval la asistencia a
las clases y los certificados de ma-
triculas en los dos últimos años
de Primaria.

Con discusión para apro-
base la ley reformativa del Codi-
go de Enjuiciamientos en materia

criminal, se aprobó el art.º 1.º con la modificación propuesta por el Sr. Cándidas de que en lugar de las palabras "Antes del art.º 26" se ponga "después del art.º 26".

El art.º 2.º fue también aprobado, con la modificación propuesta por el Sr. Paez de que a la parte final se le agregara "o el que nombra para el caso".

Asimismo fueron aprobados los art.ºs 1.º y 2.º adicionales del 1.º y, en discusión el 3.º agregándole las palabras "de el Párrafo particular" después de las: "o en rebeldía".

El art.º 1.º de la sección 9.ª fue también aprobado, y en discusión el 2.º se aprobó la 1.ª parte y negó la 2.ª después de un ligero debate sostenido por los Sres. Paez, Salazar (S.º) y Lleredo (B.) en favor de ella, y combatida por los Sres. Peña, Cándidas y Lleredo (G.º).

Los art.ºs 3.º, 4.º y 5.º de la misma sección 9.ª fueron también aprobados.

En el inciso último del art.º 14.º de la ley vigente se substituirá por las palabras "este o aquel crimen" con "esta" o "aquella" infracción.

Con discusión la sección 10.ª se aprobaron los art.ºs 1.º y 2.º, suspendiéndose el debate después de este último, para continuarlo en la próxima sesión, pues por ser avanzada

La hora se levanto la pte.

El Presidente
H. L. Salazar

El Secretario
H. Salazar

Sesión del 28 de Julio de 1892

Concurrieron los
H. H. Presidente, Vicepresidentes, Acosta,
Barraza, Bayas, Caamano, Cárdenas, Chaves,
Castillo A., Castillo (M.), Fernández Corde-
ra, García Prato, León, Lizagaburu,
Motowelle, Mucosco, Montalvo, Mu-
ros, Ortega, Paz, Peña, Quereda (B),
Quereda (P. R.), Salazar (C. J.), Saenz
& Jugar

Aprubada el acta anterior
el Sr. Chaves manifestó la necesidad
que había de que la H. Cámara
insistiese en las reformas de la ley
de Régimen administrativo en la
parte correspondiente a la creación
del Ministerio de Obras Públicas y
que como la H. Cámara Colegial
hadora se había negado aceptar
las reformas, negatura con la que
se había conformado la H. Cámara
del Senado en su sesión anterior,
por esta vez se pedía la reconsi-
deración de tan importante asun-
to. Que suprimida la Dirección de
obras públicas todas estas sufrirían
un considerable retardo por no ha-
ber quien se encargase directa-
mente de su vigilancia; puesto que le
sería imposible al Ministro de lo